



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0113 -2025-GRA/GG-ORADM

Ayacucho, 06 MAY 2025

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N.º 00252-2025-GRA/GR de fecha 29 de abril de 2025, mediante el cual se designa en el cargo de Director del Programa Sectorial III Director de Sistema Administrativo II – Oficina de Tesorería de la Unidad Ejecutora:0770 – **REGION AYACUCHO – SEDE CENTRAL** y el Memorando N°0230-2025-GGRA/GG-ORADM, respecto a la acreditación de los nuevos responsables del manejo de las cuentas bancarias, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la constitución política del estado, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, sobre descentralización, Ley N° 27680, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y sus Leyes modificatorias, se les reconoce a los Gobiernos Regionales, autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme a lo señalado en el artículo 50° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, los titulares y suplentes de las Cuentas Bancarias son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien hubiera delegado de manera expresa esta facultad;

Que, resulta necesario la acreditación para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora 0070 - Región Ayacucho – Sede Central para dar continuidad a los procedimientos técnicos referidos a la implementación en la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año fiscal 2024, delegación de facultades mediante la Resolución Ejecutiva N° 232-2019-GRA/GR de fecha 26 de marzo 2019.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Dejar sin efecto la **RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 0091-2025-GRA/GG-ORADM** en todos sus extremos.

ARTICULO SEGUNDO. – Designar a los titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora: 0770 – Región Ayacucho – Sede Central Según anexo al presente.

ARTICULO TERCERO. - **COMUNICAR**, el presente acto resolutivo, a los órganos estructurados de la Sede Central el Gobierno Regional de Ayacucho.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO**

JUSTO CHÁVEZ GUILLEN
Director Regional de Administración

RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 05 AYACUCHO

PROVINCIA : 01 HUAMANGA

ENTIDAD : 01 REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL [770]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
28300232	CHAVEZ	GUILLEN	JUSTO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
21537883	HERNANDEZ	HERNANDEZ	JUAN CARLOS	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
28205148	ARESTEGUI	QUISPE	JAVIER	SUPLENTE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO
28235900	CORDOVA	PALOMINO	JUAN	SUPLENTE	TECNICO ADMINISTRATIVO	AUTORIZADO